

EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20

APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
1'25 pesetas al mes

PALMA DE MALLORCA SÁBADO 22 NOVIEMBRE DE 1890

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Quint, 19-Impronta, 1

NUM 11139

CREACIÓN

de las Cámaras Agrícolas

La *Gaceta* ha publicado el Real decreto sobre creación de las Cámaras Agrícolas, como organismos necesarios para la constitución de los Colegios electorales especiales.

La parte dispositiva del decreto dice así: «Artículo 1.º Las asociaciones de carácter permanente que usando de su libertad constitucional, y conforme a la ley de 30 de Junio de 1887, funden los ciudadanos españoles con el objeto de defender y fomentar los intereses de la agricultura, de la propiedad rústica, de los cultivos y de las industrias rurales, cualesquiera que sean los procedimientos o métodos que dentro de la ley hayan adoptado ó adopten para la realización de estos fines, tendrán el carácter de Cámaras agrícolas oficialmente organizadas, siempre que, además de la condición expresada anteriormente, reúnan las que se marcan en los artículos 2.º y 3.º de este decreto.

«Art. 2.º Para que se entienda oficialmente organizada una Cámara agrícola, habrá de reconocerse su constitución por medio de Real decreto autorizado por el Ministro de Fomento.

«Art. 3.º Se otorgará este reconocimiento a toda Asociación que lo solicite, siempre que haya adoptado como bases fundamentales de su constitución y de sus Estatutos las siguientes:

«1.º Que los que en ella tengan el carácter de socios sean españoles.

«Este carácter de socio de una Cámara agrícola oficialmente organizada se pierde ó por desistimiento voluntario de la persona interesada, ó por el acuerdo de la respectiva Junta directiva, ó por sentencia Judicial que produzca suspensión ó inhabilitación de derechos civiles.

«2.º Que su Junta directiva haya de componerse de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario general, y á lo menos seis vocales. Si la Cámara se dividiera en secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

«3.º Que sólo serán elegibles para los cargos de la Junta directiva los miembros de la Cámara que en nombre propio ó en representación de una Sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara.

«4.º Que los cargos de la Junta directiva se proveerán por elección directa de la Asamblea general de la misma Cámara. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera Junta directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente después de la constitución de la primera Junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguientes hayan de proveerse por la Asamblea general, y en su caso por cada una de las secciones.

«5.º Que la Junta directiva de cada Cámara y la Asamblea general, se reunirán cuantas veces así lo considere conveniente el Gobierno, además de cuando lo disponga el respectivo reglamento.

«6.º Que podrán también reunirse diversas Cámaras ó sus Juntas directivas cuando el Gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos para deliberar sobre intereses comunes á todas ellas. Cuando fueren dos ó más Cámaras las que hubieren de reunirse, no será necesaria la asistencia de todos sus miembros, pudiendo elegir la Asamblea general de cada una aquellos que hayan de concurrir en su representación á la reunión común.

«Art. 4.º Respetando las bases establecidas como primordiales y fundamentales en el artículo anterior, cada Cámara agrícola podrá en todo lo demás, para la realización de sus fines, establecer con entera libertad su constitución y reglamento, tanto para su régimen interior como para congregar su Asamblea general. Igualmente podrán establecer lo conveniente respecto á la forma de las convocatorias ordinarias y

extraordinarias de la misma, la determinación de los que á ella puedan concurrir con voz y voto la cuota con que cada miembro deba contribuir á los gastos comunes de la Cámara.

«Art. 5.º Las Cámaras agrícolas, oficialmente organizadas, tendrán, además de los derechos que la legislación vigente reconoce á las Asociaciones de interés público, las facultades siguientes:

«1.º Solicitar de los cuerpos Legislativos cuantas resoluciones estimen convenientes para el desarrollo y mejoras de la agricultura, ganadería y demás industrias con ellas relacionadas.

«2.º Proponer al Gobierno, á instancia de este ó por propia iniciativa, las reformas que en beneficio de la propiedad rústica y de sus distintos métodos de explotación deban hacerse en las leyes ó disposiciones vigentes; así como también las obras ó servicios públicos más indispensables ó las modificaciones que en los actuales conveniga realizar.

«3.º Promover y dirigir exposiciones locales, regionales ó generales de los productos de la agricultura y ganadería y de las industrias, relacionadas con la economía rural.

«4.º Fomentar directa ó indirectamente la enseñanza agrícola y de sus industrias, celebrando al efecto conferencias, publicando Memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso ó fuera de él á los autores de obras que versen sobre algún ramo del fomento agrícola, y fundando con sus propios fondos ó dirigiendo campos de experimentación, granjas modelo ó establecimientos de enseñanza de cualquier otra índole referentes á este ramo.

«5.º Resolver como Jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales y agricultores sometan á su decisión y las que surjan entre propietarios y colonos ó productores agrícolas y sus intermediarios con el consumidor, cuando los unos y los otros se convengan en someterlas á la decisión de la Cámara.

«6.º Ejercitar ante los Tribunales las acciones criminales que procedan contra los que falsifiquen ó adulteren los productos de la agricultura y sus industrias, ó de cualquier manera ilegal influyan en el mercado de estos productos.

«7.º Fundar en provecho de los asociados Montepios y Cajas de Ahorros y de Seguros, Centros para la colocación de obreros agrícolas y Asilos donde los ancianos ó inútiles de buena conducta penden ser acogidos.

«8.º Adquirir y revender ó alquilar á los asociados máquinas, herramientas, abonos, semillas y ganados, y garantizar el pago de las compras de cualquiera de esos objetos hechas por los asociados mismos.

«9.º Recibir depósitos de todas clases, tomar fondos en cuenta corriente, y encargarse, mediante premio, de cobrar letras ó créditos, ó vender frutos ó productos de las industrias agrícolas por cuenta de los asociados.

«10.º Contratar empréstitos para atender á las operaciones mencionadas en los números presentes.

«La responsabilidad de cada uno de los asociados en estas operaciones, se fijará por los estatutos. Cuando éstos no la hubieren fijado, será solidaria la de los que formen la Junta directiva general de la Asociación que hayan tomado el acuerdo, ó en su caso la de la Sección respectiva, y simplemente mancomunada la de los demás miembros de la Asociación que hubieren contribuido al acto de que proceda la responsabilidad.

«Las Cámaras que hicieren uso de las facultades contenidas en los números 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º de este artículo, quedarán sometidas á los preceptos del artículo de la ley de 30 de Junio de 1867.

«Art. 6.º Las Cámaras agrícolas oficiales serán consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio, navegación y tránsito, reforma de aranceles, legislación de crédito agrícola y organización y planes de la enseñanza relativos á la agricultura.

«Art. 7.º Las Cámaras agrícolas, al tiempo mismo en que cumplan lo prescrito

en los párrafos segundo y tercero del artículo 10 de la ley de 30 de Junio de 1887, remitirán al gobierno de la provincia respectiva una Memoria de los trabajos que hubiesen realizado durante el ejercicio.

Art. 8.º Sin perjuicio de los auxilios que dentro del presupuesto pueda el Gobierno otorgar á las Asociaciones ya constituidas que difundan la enseñanza ó realicen con otros fines benéficos, los gastos de las Cámaras agrícolas serán cubiertos por las cuotas que satisfagan los asociados conforme á sus reglamentos.

Art. 9.º La suspensión y disolución de las Cámaras agrícolas podrá decretarse en los casos y circunstancias prevenidos en la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.»

BARING-BROTHERS

Con ser esta casa tal vez la primera banca de Europa, es seguro que se ha popularizado más su nombre en pocos días, que en sus largas, fecundas, é importantes tareas financieras de un siglo.

El siniestro comercial—que nos comunicó el telégrafo—de tan poderoso centro bancario, aún no siendo sino resultado de una excepcional crisis, y aceptando que su solvencia es absolutamente garantizada; aún así se han de sentir en todos los mercados fatalismos influencias y una gran contracción del crédito universal.

Para que nuestros lectores puedan apreciar el suceso, vamos á transcribir lo que desde Londres y París se dice en dos importantes correspondencias, al *Diario del Comercio* de Barcelona. Hélas aquí:

Londres, 15 octubre 1890.

El crack que ha obligado á liquidar á la casa Baring-Brothers, puede compararse con el crack del Comptoir d'Escompte.

Esta comparación resulta tanto más justa, cuanto aquí se ha efectuado lo que Mr. Rouvier verificó con el Comptoir, es decir, formar un capital de garantía.

El Banco de Inglaterra, los Rothschild y muchas otras sociedades de crédito han aprontado el capital.

La conducta de MM. de Rothschild ha sido en esta circunstancia superior á todo elogio. No sólo socorren á la casa Baring, sino que desde hace ocho días, para que nadie pudiera suponer que especulaban con la situación del mercado, cerraron sus puertas á todos los corredores.

La casa Baring cuenta más de 100 años de fecha. Estaba considerada como una casa de primer orden, bajo el punto de vista pecuniario, y gozaba, bajo el punto de vista moral, de una *respectability* absoluta, sólo comparable á la de las casas Rothschild, Pillet-Will, Mallet, por no citar otras.

El jefe actual, Mr. Baring, es lord; hombre dotado de gran inteligencia, nada puede reprochársele, á pesar de hallarse de continuo en los más intrincados negocios. El fué quien lanzó á la plaza las acciones de las grandes cervecerías Guinness. Esta actividad para plantear nuevos negocios, la comunicó Mr. Baring á otras casas de banca y sociedades de crédito, habiéndose convertido Londres en un inmenso campo de negocios.

Por eso las bancas inglesas quisieron formar sociedades por acciones, de la Grande Chartreuse, las causas de Cognac Martell y Hennessy y otras de gran renombre.

La casa Baring-Brothers tiene en estos momentos, 16.500.000 libras esterlinas de contratos en circulación, ó sean 400 millones de francos. Según aseguran, posee en cartera 1.200 millones en valores argentinos, sobre los cuales se han efectuado grandes adelantos.

No ha sido sola la casa Baring la que ha sufrido golpe tan rudo; dícese que M. M..., un español que gozaba hasta aquí en Europa de un crédito ilimitado, ha sido también víctima.

Por más grave que parezca la situación, no es desesperada. La casa Baring no desaparecerá, ó cuando menos, no lesionará intereses de otros. Su liquidación será laboriosa; pero se efectuará sin duda alguna. Grandes intereses se hallan comprometidos, y esto es suficiente garantía.

Sea lo que quiera, interinamente la Cité se halla profundamente impresionada.

Después de varias conferencias á las que asistieron lord Salisbury y M. Goschen, se decidió garantizar las aceptaciones de la casa Baring. El Banco de Inglaterra garantizó por valor de 2 millones de libras, según dicen, la London and Westmister Bank, por 750.000 las casas Rothschild, Hambro, Gyn,

Mills, por 500.000 cada una, Margen, por 300.000, etc.

Decíase que el gobierno tomaría á su cargo 2 millones.

París, 15 noviembre

«Sr. Director del *Diario del Comercio*.

Se ha organizado en Londres un sindicato de garantía para salvar la situación de algunas casas importantes y en especial la de Baring. Siguiendo el ejemplo de lo que se hizo aquí el año pasado, se ha evitado una catástrofe. Se podía creer que hubiéramos tenido con esto una buena bolsa, que algunas intervenciones poderosas habrían como de costumbre, especialmente al terminar la semana, borrado la reacción de la víspera y procurado vencer la corriente. Acaba de suceder precisamente lo contrario, y no nos extrañaría que lo que ha tenido lugar esta mañana se reprodujera esta tarde; no hay, sin embargo, para que disimular que la confianza está quebrantada. Los sindicatos, los grupos que dirigen y que fueron hasta antea nuestra fuerza pueden convertirse ahora en nuestra debilidad. Nuestro público ha estado demasiado acostumbrado á sentirse sólidamente apoyado y á caminar hacia adelante con la certeza de que aprovechando todas las reacciones para comprar, no hay peligro de andar en falso.

Si este sentimiento viniese á desaparecer, si los grupos que dirigen encontrasen preferente el retirarse y abandonar durante algún tiempo el mercado á sus propios impulsos, presenciaríamos probablemente una resolución salutar, bien que ésta no podrá tener lugar sin ejercer una grande influencia en el curso de los valores principales.

Esta es la impresión que al parecer se ha podido sacar de la bolsa de hoy y que está basada, además, en el hecho de que todas las grandes operaciones financieras que hay en perspectiva, se hallan aplazadas por la misma fuerza de las circunstancias hasta el año próximo. No hay, pues, intereses muy considerables é inminentes para empeñarse en mantener el nivel actual de los cambios, cueste lo que cueste. Hasta suceder podría que hubiese interés en hacer lo contrario, puesto que para poder dominar el mercado nuevamente y volver á empezar la campaña de alza y lanzar nuevas emisiones, es preciso que la plaza se halle en una situación muy distinta del actual.—F. V. y C.

UN DUELO Á MUERTE

La *Correspondencia de Valencia* refiere el siguiente suceso:

«Por lo curioso y original vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un duelo á muerte habido en una ciudad española el día 15 de Noviembre de 18...»

Dos jóvenes de la buena sociedad, por cuestión de faldas, según se dijo, tuvieron acalorada cuestión, que terminaron los padrinos concertando un duelo en toda regla.

Convino en que, no la espada de la ley, sino el sable reglamentario, decidiera por parte de quién estaba la razón, y acordóse, en definitiva, que á las seis de la mañana del mencionado día tuviera lugar el combate en un huerto próximo al río é inmediato á un paseo que en aquella ciudad existe.

No faltaron los duelistas á la cita: tanto éstos como los padrinos y dos curiosos acudieron con puntualidad al campo de honor. Eligióse el punto más á propósito; sacáronse los aceros de sus fundas; midiéronse las distancias, y dos palmadas fueron la señal de comenzar la lucha.

Hay que advertir que uno de los padrinos era comandante de caballería, militar aguerido y hombre poco acostumbrado á *niñadas*; este era, empero, el único que dirigió la escena y exclusivamente el que creía que la sangre llegaría al río, como vulgarmente se dice.

Cual sería el asombro del comandante, después de dar la señal y cuando esperaba oír el choque de los aceros, ser testigo de la siguiente escena?

—¿No es sensible, amigo, que por tan poca cosa tenga que derramarse sangre humana?—dijo uno de los combatientes.

—Tienes mucha razón; esto que estamos haciendo es impropio de personas decentes—replicó el otro.

Y dicho esto, arrojaron al suelo los sables y se abrazaron como dos enmorados.

Solo á uno de los presentes extrañó el desenlace del *dram*; lo tenían previsto. Lo que no esperaban era el punto final.

El comandante, poco acostumbrado á bromas, quedó atónito por lo que acababa de ver y oír, y presa de cólera se lanzó resueltamente contra los *guerreros*, repartiéndoles una buena ración de bofetadas y puntapiés, saturadas con las siguientes frases:

—Yo me tengo la culpa, cobardes! ¡si no hubiera hecho caso de mo... no hubiese recibido este disgusto! ¡Canallas! ¡Niñeras!...

Los tres padrinos restantes y los dos curiosos reía á carcajadas, y con tal gusto, que se encontraban privados de sujetar al comandante que cada momento estaba mas furioso.

Por fin terminó el sánete: los batalladores se retiraron precipitadamente, y el militar, con los demás que habían presenciado la función, quedaron recogiendo las armas homicidas y comentando el hecho, como lo comentarán cuantos de él tengan conocimiento.

Repetimos que lo que acabamos de narrar es exacto en todas sus partes, y por lo tanto que se trata de un hecho real y positivo, aunque á algunos parezca novelesco.

El hecho ha debido ocurrir en el jardín del Real ó en el huerto del Santísimo de la capital del Turia.

UN MUERTO RESUCITADO

Telegrafían de Viena á *El Noticiero Universal* que se han recibido noticias del exarchiduque Salvador, conocido por Juan Orth, y que se supuso muerto en las costas de Patagonia á causa del naufragio de su buque «Sainte Marguerithe.»

El naufragio es una novela.

El buque sufrió grandes temporales al atravesar el cabo de Hornos, pero resistió sin grandes desperfectos.

El exarchiduque Salvador ha telegrafiado á su madre anunciándola que se halla bueno y sano á bordo del «Sainte Marguerithe.»

Estas noticias han causado profunda sensación en Viena, en donde, como es sabido, se había abierto el testamento del archiduque, quien dejaba toda su fortuna á su compañera de viaje Mlle. Villy Stubel, con quien contrajo matrimonio secreto en Londres.

Con la resurrección de Juan Orth ha desaparecido la probabilidad de un pleito que hubiera hecho mucho ruido entre la familia de madamoiselle Stubel y la del archiduque, sobre mejor derecho á la herencia.

NOTICIAS

Confirmando los detalles que ayer publicamos, la vista en juicio oral del célebre proceso Eyraud-Bompard se ha señalado definitivamente para el día 20 de Diciembre.

Las cigarreras de la Coruña han abierto una suscripción para socorrer á sus compañeras de Madrid.

En Granada se ha verificado una numerosa manifestación en favor de Peral y para protestar contra las medidas tomadas por el gobierno contra el inventor y su invento. Los manifestantes recorrieron gran parte de la población y visitaron las redacciones de los periódicos.

Los periódicos italianos dicen que la princesa Elena de Orleans, hija de los condes de París, que recientemente ha estado en Roma de paso para Venecia, ha ofrecido á Su Santidad 60.000 francos en oro para el dinero de San Pedro.

El gobierno inglés ha expresado su agradecimiento á las autoridades españolas por las disposiciones tomadas para el salvamento de los naufragos del *Serpent*.

Un vecino de París que usaba bastante una línea de tranvías, dejó al morir 8.000 duros para los dependientes de la misma.

Los herederos, no considerando válido el legado, se opusieron á él entablando pleito.

Los tribunales han encontrado ajustado á derecho el acto del testador. Sin embargo, los pobres cocheros han salido perjudicados con la herencia; pues las costas han reducido los 8.000 duros á 320 pesetas, y es de suponer que sus abogados no se contenten con esta cantidad por sus trabajos de defensa.

En el Ministerio de Marina se ha abierto una información acerca de la tardanza con que se recibió el telegrama del naufragio del «Serpent», pues llegado á la central á las seis de la tarde, no se tuvo conocimiento de él hasta las diez de la noche.

Tu quoque!

Dice un periódico de Cádiz, que un oficial de infantería se ha ofrecido á construir un submarino que supla las deficiencias del «Peral.»

No hace mucho tiempo que por los círculos madrileños circuló la extraña noticia de haberse fugado de su casa una distinguida señorita acompañada de un amable y antiguo servidor que muchas veces había abierto la portezuela del coche á su amo, gran personaje en la política conservadora, título de Castilla, rico, etc. etc.

El final de la noticia aquella nos lo da un periódico vallisoletano diciendo que en días pasados se ha celebrado en aquella población un misterioso casamiento entre una dama madrileña, cuyo título nobiliario figura en los más elevados puestos de la

aristocracia española, y un individuo de condición social mas inferior, puesto que se hallaba al servicio de la casa de aquella linda señorita.

Parece, añade el periódico, que los conyuges han hecho el viaje á Valladolid con el exclusivo objeto de celebrar allí su matrimonio, para lo cual existían en Madrid muchas dificultades.

Un carabnero que estaba arrestado en Mazarrón (Múrcia) tuvo un acceso de locura y empezó á romper cristales y la puerta que comunica con la sala de armas.

Apercibido el centinela y al ver que el detenido se dirigía al sitio en que se guardan las armas con no muy buenas intenciones, á juzgar por las amenazas é injurias que profería contra sus jefes, le disparó un tiro dejándolo muerto en el acto.

Según parece, el infeliz carabnero había sido mordido por un perro rabioso.

En el Monte de Piedad de París hay un paraguas que es un misterio.

Lo empeñó en 1864 un señor viejo, que desde entonces ha venido pagando los intereses y renovando el empeño todos los años con escrupulosidad religiosa.

Noticioso de hecho tan raro, un excéntrico de los muchos que hay en París mandó un día recado al dueño del paraguas ofreciendo desempeñárselo.

El viejo rechazó indignado el ofrecimiento y continúa pagando intereses.

El regimiento de caballería de Alfonso XII, de guarnición en Sevilla, ha mandado construir una magnífica corona, para que sea depositada sobre el panteón del difunto rey don Alfonso, el 25 del actual, aniversario de su muerte.

En el hospital de la Coruña se ha presentado un caso bastante raro. Hállase allí una jóven que viene sufriendo desde hace algún tiempo una profunda lesión intestinal que amenaza la vida de la paciente. Cansados ya los facultativos de ensayos, han procedido al examen de las deyecciones, hallando en ellas cuerpos extraños que después de examinados, resultaron ser clavos, puntas de París y pedazos de alambre, Creese que se trata de una de esas perversiones del apetito tan comunes en las mujeres histéricas.

En el vapor *Sevilla* han llegado á Málaga dos de los cuatro sargentos sentenciados á muerte cuando el pronunciamiento de Villacampa, que vienen indultados después de haber permanecido cuatro años en Melilla.

Refiere un colega de Vigo que al salir de bautizar un niño en la Iglesia de San Nicolás el padre del recién nacido sacó un billete de veinte duros y lo entregó á cinco ó seis pobres que se le presentaron, para que se lo repartieran. No hay que decir las dificultades con que se tropezaba para el reparto; de manera que acordaron cambiar en pesetas el billete, pero al salir de la tienda eran ya 39 los pobres que se llamaban á la parte, aumentando el número cuanto más tardaban en repartir.

CRONICA LOCAL

Sesión del Ayuntamiento

A la celebrada ayer bajo la presidencia del Sr. Guasp, concurrieron siete Sres. Concejales.

Los asuntos de que trataron, después de aprobada el acta de la anterior son de escaso interés.

Disponer el derribo de una casa ruinosa de la calle de Felipe Bauzá esquina á la del Estanco, y la rectificación de dos fachadas.

Aprobar los remates de las subastas de las obras que faltan en la fuente de la plaza de Coll, del pretil de la calle de Palacio y de un muro en el Cementerio nuevo.

Comisionar á los Tenientes de alcalde para que dictaminen sobre la manera de cumplir la instrucción para elecciones provinciales y municipales; Pagar de imprevistos una cuenta presentada.

Encargar el estudio de una cuestión de derecho sobre pago de intereses; y autorizar á los Sres. Síndicos para que concedan al procurador poder bastante para representar á la corporación en los asuntos que se le confíen.

De tal modo arrecia el frío hace tres días que puede decirse que estamos en pleno invierno.

No es extraño, pues, que las gentes se arropen lo mejor que pueden.

En el vapor *Mallorca* que ha entrado esta mañana, á las nueve, procedente de Barcelona han venido dos compañías teatrales: la cómica lírica

del Sr. Bolumar que ha de actuar en el Teatro de Felanitx y la dramática del Sr. Bueno que viene al Principal de Palma.

A los nombres que publicamos de los Sres. dimitentes del Circulo Conservador hay que añadir, según dice un colega los de los Sres. D. Antonio y D. Guillermo Marcel, D. Enrique Sureda, D. Juan Barceló, D. Santiago Villalonga, D. Juan Marqués, D. Jaime Salom, y otros que seguirán el mismo camino.

El mismo colega escribe:

«Es un hecho, al decir de los fusionistas, la próxima llegada á Palma del diputado á Cortes D. Antonio Maura, que viene á sostener su candidatura.»

«También se dice, que este señor convocará á sus electores á una reunión pública, en la que pronunciará un discurso que contendrá su programa y el del partido á que pertenece, con las salvedades económicas que todo el mundo sabe.»

«Los carlistas continúan en sus trabajos electorales. Podemos responder de la sinceridad de los candidatos.»

«Se calcula en cinco mil duros los gastos que ocasionará á cada partido la lucha electoral para diputados á Cortes.»

El Sr. Tolrá, celoso sacerdote que en su modesta esfera viene distinguiéndose el aumentar el culto y darle el mayor esplendor posible, nos ruega hagamos pública su gratitud hacia el Prelado de la diócesis por la gracia espiritual que ha concedido á su opúsculo *Via-crucis* en las siguientes líneas:

Con especial gusto concedo 40 días de indulgencia á aquellos de mis fieles diocesanos por cada una de las estaciones que hicieren con arreglo á su Via-crucis. Le bendice tiernamente su afectísimo Prelado El Obispo.

Lo cual por nuestra parte tenemos singular complacencia en hacer público.

Según nuestras noticias, así que se terminen las obras de albañilería en la iglesia de San Jaime, se abrirá concurso para la ejecución del dibujo y planos de un nuevo retablo destinado al altar mayor.

El trabajo que resulte elegido será premiado con una fuerte cantidad.

Se ha agravado en el Hospital el niño que cayó hace algunos días de la maralla al foso.

El pico de un anciano operario del Ayuntamiento está dejándose sentir en el piso empedrado de la calle de San Miguel.

Hacia suma falta; pero hay que confesar que al paso que lleva cuando haya terminado podrá volver á empezar por donde ha comenzado ahora.

En el último número del *Boletín Oficial*, que recibimos ayer, se inserta la convocatoria á los electores de los distritos de Manacor y Menorca para la renovación bienal de Diputados provinciales, cuya elección ha de hacerse el domingo 7 de Diciembre próximo, aplicándose en sus operaciones los preceptos contenidos en el Real decreto de 5 del corriente sobre adaptación de la Ley electoral.

Al efecto se ha señalado el día 30 del que cursa para la reunión de la Junta provincial del censo, con el objeto de proceder á la proclamación de candidatos y designación de interventores.

En el mismo número del periódico oficial se publica el Reglamento para la Escuela especial de Ingenieros de minas.

Ayer fué detenido por la guardia municipal y puesto á disposición del Sr. Juez, un joven que había hurtado un gallo y una gallina de una Alfarería de *Son Rapina*.

Sabemos que ayer celebraron en el acreditado restaurant de *Cas Catalá* un animado banquete, numerosos amigos y correligionarios del distinguido abogado y diputado provincial D. Alejandro Rosselló, en celebración de hallarse ya restablecido de la dolencia que le impidió asistir al que

conmemoró la unión de sagastinos é izquierdistas en 26 de Octubre último.

Dicennos que ese banquete de ayer resultó notable por todos conceptos: por lo exquisito y bien servido que estuvo el *menu*, por la cordialidad y verdadero compañerismo que reinó entre los comensales, y más que todo por los elocuentes brindis y discursos que pronunciaron al final el presidente del banquete, Sr. Rosselló, el Jefe del partido, Sr. Socias y Caymari, el candidato para las próximas elecciones provinciales, Sr. Domenge, los Sres. Fuenmayor, Escafi y otros varios.

Nosotros que nos honramos con la cariñosa amistad particular de don Alejandro Rosselló, le felicitamos por esta prueba de simpatía y afecto de que ayer fué objeto, y nos alegramos vivamente del objeto especial del banquete, esto es, del completo restablecimiento de la salud de nuestro estimado amigo.

Casi repentinamente falleció anoche la Sra. D.^a Luisa Reinés, esposa de nuestro amigo D. Juan Sureda, conocido farmacéutico de la calle de San Miguel.

Dios consuele á su familia y al padre de la difunta que ha visto morir á dos hijas en poco más de un año.

La imagen de la imaculada que se venera en la parroquia de San Jaime estrenará, en breve una riquísima corona, cuyo coste ascenderá á dos mil duros.

El banquete dado en Madrid á nuestro paisano y amigo D. Damian Isern, cree un colega palmesano, tuvo por objeto principal presentar á este ilustrado periodista como candidato á Diputado á Cortes por esta circunscripción, «cuya pretensión que no puede ser más justa, habrá de alterar las pretensiones de los que pretenden monopolizar el cargo de representante del país.»

Del *Diario de Palma*:

«Habiendo pasado á la iglesia del Socorro la custodia que poseía la de San Miguel por haberse así dispuesto, para el caso de que se estableciera una comunidad de PP. Agustinos en la primera, á cuya orden había pertenecido, se está trabajando en otra de gran valor para la citada parroquia por el conocido platero Sr. Pomar, calle de Palacio.»

Programa de las piezas que tocará mañana, en el paseo del Borne de cuatro á seis de la tarde, la banda del Regimiento de Filipinas:

- 1.^a Paso doble. *El Nuevo Recluta*, Perelló.
- 2.^a Terceto de las Cigarreras de *Madrid á Paris*, Chueca y Valverde.
- 3.^a Fantasía de la Opera *Bocaccio*, Suppé.
- 4.^a Polka La Trompetilla de *Madrid á Paris*, Chueca y Valverde.
- 5.^a Paso doble final.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—1 varón y 1 hembra.
Salidos:— 2 id.
Fallecidos:—Ninguno.

Gastar bien

A tus gustos no me opongo, veo te sobra razón, toma y cómprate jabón de los PRINCIPES DEL CONGO Jabonería—Victor Vaissier—Paris.

Cuando toda esperanza parece haber abandonado al físico, le queda una que jamás le engaña: el Pectoral de Anacahuita; y si á este maravilloso remedio se añade el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más halagüeña realidad.

Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnen á la respetabilidad de su origen y á la sabiduría de su confección, la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curación de los males pulmonares. Próbalo y os convenceréis.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA DE PALMA

El día 30 del corriente mes de Noviembre, termina el plazo señalado para que los acreedores municipales puedan pedir la conversión de sus alcances en Bonos de la tercera emisión, y esta Alcaldía, toda vez que en dicha fecha, ará definitivamente cerrada la lista de peticiones, se crea en el caso de recordar aquel vencimiento á las personas interesadas, para los efectos oportunos.

Palma 20 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

EDICTO

D. Manuel Guasp y Pujol Alcalde Constitucional de la M. I. N. y Leal Ciudad de Palma.

Hago saber: que por el recaudador de arbitrios municipales de este Excmo. Ayuntamiento, D. Rafael Salvá y Crespi, me ha sido presentada la relación de los contribuyentes, por carruajes de lujo y puertas y mostradores que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al 2.º trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 33 y 42 de la instrucción de procedimientos vigente, en su virtud he dictado la siguiente providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 33 y 42 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del 5 p.º sobre sus cuotas que establece el artículo 11 de la instrucción de procedimientos; pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los cinco días siguientes á la publicación de la presente según dispone el art. 14 de dicha instrucción de procedimientos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores que no han satisfecho sus respectivas cuotas de los impuestos sobre carruajes de lujo y sobre puertas y mostradores.—Guasp.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Clemente papa y már. y sta. Felicitas.

SANTO DEL LUNES.

San Juan de la Cruz, confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 23.

En San Cayetano, conluyen cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. del Amor Hermoso.

Lunes 24.

En la iglesia del Santo Hospital, empezarán cuarenta horas dedicadas á Santa Catalina, llamada de los Pobres. A las seis de la mañana, exposición y Matinal, á las diez tertia y misa mayor; por la tarde vísperas y á las seis y cuarto rosario y el triduo con orquesta y sermón que dirá el P. José Auba, felipense y la reserva.

SECCION COMERCIAL

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el día 15 de Octubre al 31 de Marzo de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla—7:30 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7:30 mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma—7:55 mañana y 5:25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla—7:30 mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Manacor—7:55 mañana 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

Tren periódico: días de mercado en Inca

—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, martes 4 tarde, jueves 4 tarde (mientras duren las actuales circunstancias sanitarias) y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, (suprimida).

LLEGADAS A PALMA.

De Valencia, (suprimida)

De Mahón, lunes 10 mañana vía Alcudia y Jueves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, lunes 6 mañana (mientras duren las actuales circunstancias sanitarias) jueves 11 mañana, vía Alcudia y sábado 6 mañana.

VIGIA MARÍTIMO DE PORTO-PI

AYER 21 DE NOVIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

A las doce: atmósfera despejada y nubosa por el círculo; horizontes, brumosos los del mar; neblinosos los de tierra y calimosos todos; viento O. galeno y la mar llana, rizadita y algo picada del viento.

OBSERVACIONES A LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera despejada y neblinosa por el círculo; horizontes, brumosos los del 3.º y 4.º cuadrantes, con nieblas los del N. y N.E., y neblinosos los restantes; viento O. regular y la mar llana y rizadita.

ENTRADAS.

Ninguna.

SALIDAS.

Ninguna. Sin buque alguno á la vista. En franquía se hallan: la corbeta Anibal, el vaporcito Salvador y un bergantín goleta griego.

Sale del puerto una balandra.

HOY 22

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes, neblinosos los del 2.º, 3.º y 4.º cuadrantes y los restantes claros; ventolina suave del N. y la mar con débil arrastre de fuera y blanca.

ENTRADAS.

El vapor-correo de Barcelona Mallorca, que á las nueve doblaba la punta de San Carlos.

SALIDAS.

El paillebot que hace unos cuantos dias se habia fondeado en la Porrassa para tomar un resto de carga; y sigue fondeada en la misma cala otra balandra.

Al cerrar esta edición: tiempo muy hermoso y viento E. débil.

Hállase á la altura del cabo Blanco el vapor Cabrera que recalca de la isla de su nombre; y suelta sus amarras para hacerse á la mar, el vapor Isleño.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

Table with columns: VALORES LOCALES, DINERO, Crédito Balear, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina (nuevas), Bonos Municipales (nuevos), Empresa Mallorquina «La Isleña», Empresa Marítima «Lulio», Ripers.

VALORES PUBLICOS

Table with columns: Madrid, a las 3:30 t., 4 p.º interior contado, 4 p.º amortizable, Cubas, Madrid a las 1 n., 4 p.º interior contado, 4 p.º id. fin mes, 4 p.º id. fin próximo, Banco de España, Tabacos, Barcelona a las 10 n., 4 p.º interior próximo, 4 p.º exterior id., Coloniales id., Norte de España id., Francias id., Orenses, Cubas, Paris a las 10:15 n., 3 p.º renta francesa fin mes, 4 p.º exterior español id., Norte de España, Panamá, Londres a las, 4 p.º Exterior español fin mes.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 21 á las 10 m.

La Junta provincial del censo aprobó por diez votos la proposición del señor Sagasta.

Votaron en contra los Sres. Martos y Sardoal, absteniéndose los Sres. Cánovas y Silvela.

Mañana se reunirá por última vez la Junta.

Madrid 21 á las 10:15 m.

La Gaceta publica real disposición asimilando con los de la Península los Registradores de la Propiedad en Ultramar y Filipinas.

El general Alaminos está convaleciente.

El Sr. Zorrilla se halla restablecido.

Madrid 21 á las 5:45 t.

Desmientese el rumor circulado de que S. M. el Rey estaba enfermo.

Es extraordinaria la actividad electoral que despliegan los partidos así en esta corte como en provincias.

La viruela va en descenso en Madrid.

Interior 74'65.

Madrid 21 á las 6:15 t.

En el teatro de Niza un actor pisoteó la bandera alemana. Esto ha dado lugar á reclamaciones diplomáticas.

Mejora el mercado de Londres.

Se han declarado nuevas quiebras en New-York.

Madrid 21 á las 6:45 t.

Se está organizando en Alcoy un meeting político que se efectuará el domingo.

La prensa de Alicante denuncia graves abusos contra los emigrantes de Oran.

Los círculos están desiertos.

Madrid 21 á las 9:55 n.

El representante de España en New-York viene á Madrid con objeto de negociar un tratado de reciprocidad.

Se desmiente que el Gobierno se proponga adelantar la fecha de la convocatoria de nuevas Cortes.

El general Pavía está mejor.

El miércoles se celebrará Consejo de Ministros.



D.ª LUISA REINES Y BALLESTER

DE SUREDA

HA FALLECIDO

E. P. D.

Su esposo, padre, hermano, madre política y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan asistir al rosario que por el eterno descanso de su alma se rezará esta noche á las seis en la parroquia iglesia de San Miguel, y á la conducción del cadáver á las seis y media desde la casa mortuoria, Sto. Espiritu 22, al cementerio. No se invita particularmente.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el décimo octavo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Diciembre á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1. principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.181.697 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.181.696 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.817 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo doce bolas, en representación de las doce centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 Títulos emitidos y los 1.181.697 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 6 del actual expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.658 bolas sorteables, deducidas ya las 159 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará espuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1890.—El Secretario General, Aristides de Artífano. 449

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca

Desde el día 22 del corriente serán admitidos en negociación los cupones de Billetes hipotecarios de la isla de Cuba y los de la Deuda perpétua exterior al 4 p.º de vencimiento de 1.º de Enero próximo, con la bonificación de uno y cincuenta y cinco céntimos por ciento.

Palma 20 de Noviembre de 1890.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 457

TEATRO PRINCIPAL

Temporada de 1890-91

Empezará el 26 del corriente

Compañía cómica dramática

dirigida por el reputado primer actor

DON WENCESLAO BUENO

Lista del personal

Primer actor y director, D. Wenceslao Bueno.

Primera actriz, Doña Carmen Argüelles.

Primer actor cómico y director en sus funciones, D. Manuel Llorens.

Segunda dama y otra primera actriz, Doña Isabel Luna.

Primeras damas jóvenes, D.ª Micaela Troncoso y doña Carmen Velacoracho.

Primera actriz característica, D.ª Luisa Morilla.

Actriz cómica, D. Esperanza Monedero. Graciosa, D.ª Pilar Cebrían.

Actrices, D.ª Eloisa Nuñez y D.ª Concepción Prado.

Segundo galán y otro primer actor, don Enrique Terradas.

Segundo galán, D. Juan Robles.

Primer actor de caracter, D. Francisco Peluzo.

Galanes jóvenes, D. Eduardo Perlá y D. Arturo de la Riva.

Otro galán joven, D. Angel Tapia.

Actores, D. José García y D. Ricardo Planas.

Para papeles de su caracter, la notable niña actriz Pilarita Cuervo.

Apuntadores, D. Juan Troyano y D. Enrique Cazorla.

Representante de la Empresa, D. Teobaldo Cardona.

Precios de abono por decena

Table with columns: Reales Cts., Palcos de platea n.º 22 y 23 sin entradas, Id. plateas de primer piso sin id. id., Id. de 2.º piso números 1 y 3 sin id., Id. del 2.º piso, sin id. id., Id. del tercer piso, sin idem idem, Butacas sin id. id., Asientos de tertulia de 1.ª fila sin id. id., Id. de 2.ª y 3.ª id., sin idem idem, Delanteras de paraíso, sin id. id., Entrada trasmisible á localidades, Id. id. al paraíso.

Precios diarios

Table with columns: Reales Cts., Palcos de platea n.º 22 y primer piso, 1 y 23, Id. plateas y de primer piso, Id. de 2.º piso números 1 y 23, Id. del 2.º piso, Id. del tercer piso, Butacas, Asientos de tertulia, 1.ª fila, Id. de 2.ª y 3.ª id., Delateras de paraíso, Entrada general á localidades, Id. id. al paraíso, Medias entradas á id. para cabos, soldados y niños.

NOTA.—Solo se repetirán las obras á petición del abono.

OTRA.—Toda localidad que con entrada esceda de una peseta abonará diez céntimos del sello móvil.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉRF.

Aprobados por la Real Academia de M.ª de Granada, recetados por verdaderas emulsiões de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ning.º otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, úlceras del estómago y píloro con erupciones fébriles. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiraçion de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas. Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉRF. desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vial y Ribá. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Palma. Farmacia de D. Juan Valenzuela.

457

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela cómica

8.ª función de abono para hoy 22 Noviembre

1.º Se pondrá en escena la zarzuela en un acto

CHATEAUX MARGAUX

2.º La zarzuela en dos actos

LAS HIJAS DEL ZEBEDO

Precios los de costumbre

A las ocho en punto

Imprenta y Librería de Vinda é Hijos de Gelabert

Se han recibido las siguientes obras dramáticas:

Amor, parentesco y guerra.—El compromiso de un padre.—Entre hombres.—El capitán recluta.—Aprobados y suspensos.

368

PÍLDORAS BARCELÓ contra la Celebrada preparación conocida del público desde hace mas de cuarenta años.-Caja de 25 pildoras, una peseta.

FARMACIA DEL BORNE FRENTE LA FUENTE DE

TORTUGAS.

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS

Los legítimos chocoletas de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

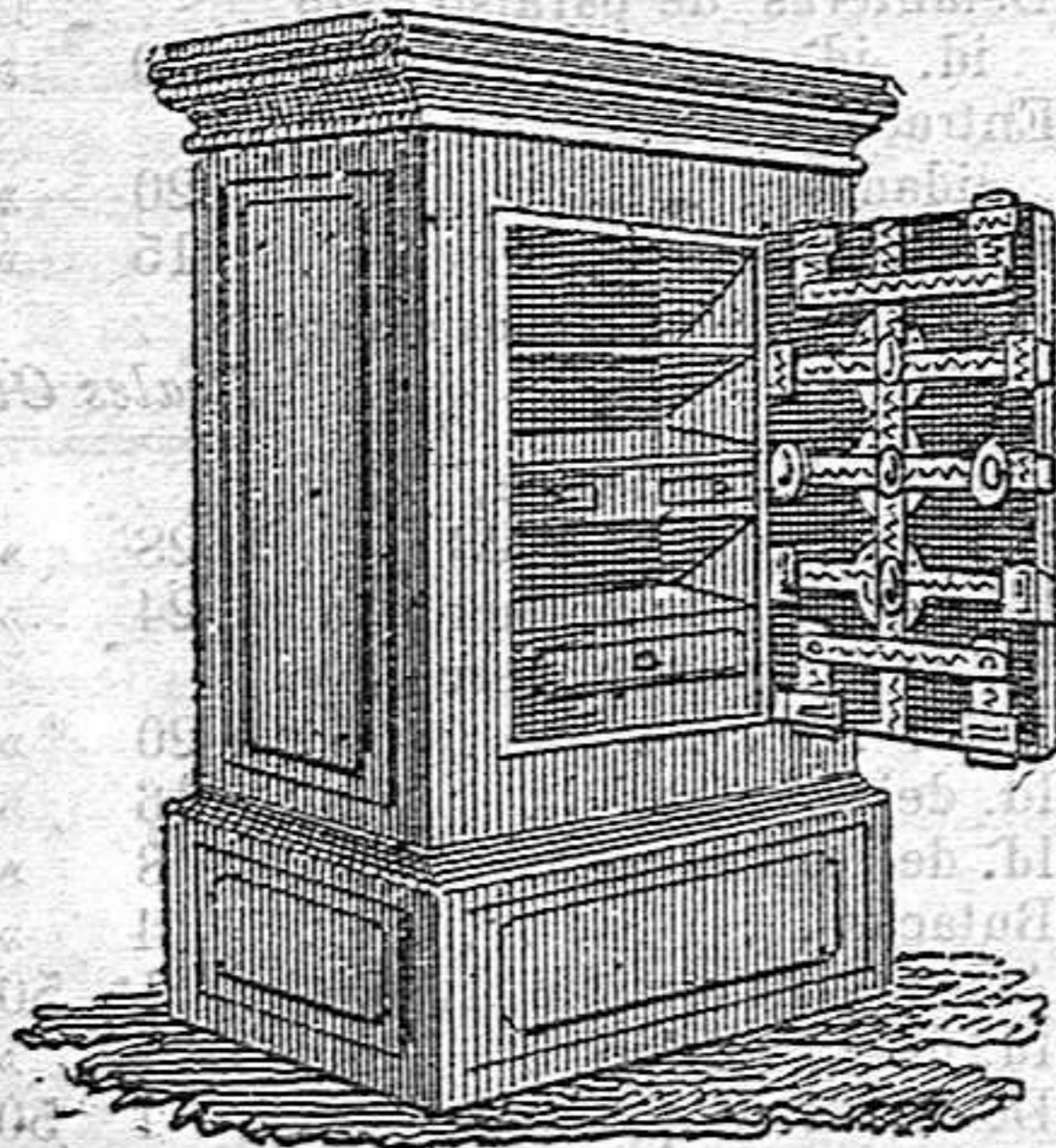
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de un más completo agrado.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el modo de hacerlo en las casas.

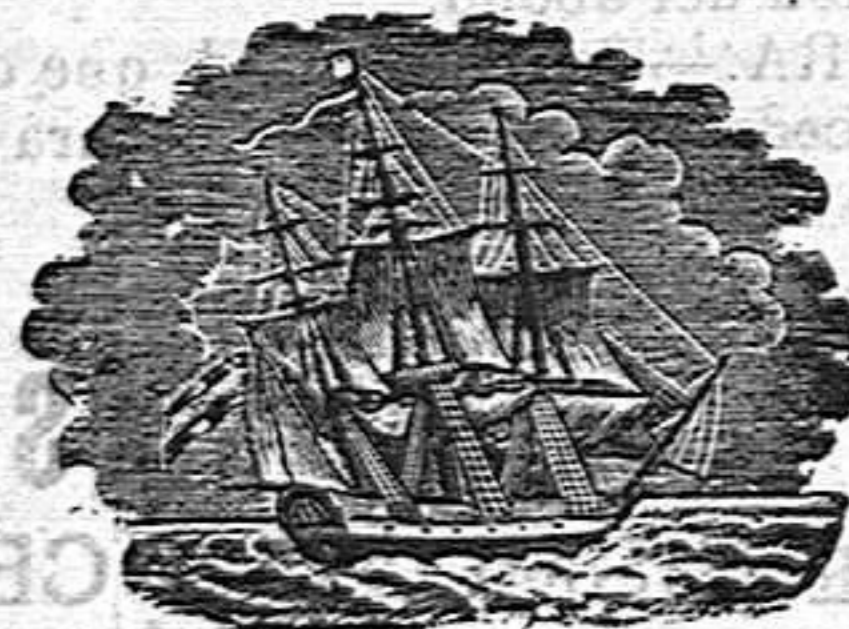
Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pías. Mila, con casaca, sin ella y á la valencia.

Evitemos las falsificaciones é imitaciones, exigiendo el nombre **BENEDICTINOS** y las escudillas de la Orden en las etiquetas.

Único depósito en Palma de Mallorca D. A. Benazar, calle Marina 46. 54
57



Cajas de Hierro para guardar valores contra incendios y contra robos.
F. MARTINEZ-SAN AGUSTIN 26.
23



PARA PONCE

Saldrá á últimos del mes corriente la corbeta española SANTIAGO, admite carga y pasajeros á precios reducidos: Informarán en la Plaza de la Constitución número 96 principal, y en la calle de la Soledad número 21. 41
419

ALMENDROS para vender de 1.ª y 2.ª clase, de parte seca. Su dueño Damián Mas, calle de San Bartolomé número 5 en INCA. 5
417

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO
No más manchas de la viruela
La Obliteratur Dixon hace desaparecer infaliblemente en poco tiempo las manchas de la viruela por antiguas y profundas que sean las señales que haya dejado. Embellece la tez, le da frescura y la rejuvenece.
Numerosos testigos, entre ellos los de los Doctores Hassall y Ch. Hehne, afirman la eficacia de esta preparación, que ha sido aprobada por la Facultad de Medicina.
Invento privilegiado por S. M. la Reina de Inglaterra.
Agentes y depositarios generales por las Islas Baleares y por toda España, los Sres. Lassalle Hermanos—San Nicolás. 5
452

ZAPATEROS.
Se necesitan oficiales en el taller de D. Miguel Torrens, calle de Santo Domingo 24 y 28. 5-2
451

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares. La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es **AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.** Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto **SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.** Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRÁCTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del **SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO** de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es **TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE** y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la **INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.**

209 **DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA
Publicase los días **6, 14, 22 y 30** de cada mes. Aparte de las secciones de modas y labores de utilidad y adorno, dá al año sobre **250** columnas de escogida lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

| EDICIONES DE LUJO | EDICIONES ECONÓMICAS |
|--|---|
| PRIMERA EDICIÓN: 48 figurines iluminados, 48 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música | TERCERA EDICIÓN: 12 figurines iluminados, 24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores. |
| UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11. | UN AÑO, 18 PESETAS; SEIS MESES, 9; TRES MESES, 5. |
| SEGUNDA EDICIÓN: 24 figurines iluminados, 30 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados | CUARTA EDICIÓN: 24 suplementos de patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores. |
| UN AÑO, 28 PESETAS; SEIS MESES, 15; TRES MESES, 8. | UN AÑO, 14 PESETAS; SEIS MESES, 7; TRES MESES, 4. |
| DEMÁS PAISES DE EUROPA: Un año, 50 francos; seis meses, 26 francos (SOLO LA PRIMERA EDICIÓN DE LUJO) | En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 184 reis por peseta. |

La Ilustración Española y Americana

REVISTA DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS Y PORTUGAL
Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas.
DEMÁS PAISES DE EUROPA
Un año, 50 pesetas; seis meses, 26 pesetas.

BASES DE LA PUBLICACION

Los días **8, 15, 22 y 30** de cada mes aparece un número de diez y seis páginas, ocho de ellas con selectos grabados, reproduciendo los sucesos de interés general, los cuadros notables de todas las escuelas, los monumentos arquitectónicos de fama universal, retratos de personajes célebres, etc., etc.

51 **VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.—PALMA DE MALLORCA**

Interesante á los estanqueros

PLGAUETAS PARA LA SACA DE EFECTOS TIMBRADOS
VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT

48 **RUBERT HERMANOS**
Comisionistas, consignatarios de buques y negociantes en calzado al pormayor.

29 **S. Juan Puerto-Rico, Tetuan 7.** 68

ARBORICULTORES Y FLORICULTORES

En el antiguo y acreditado jardín ó huerto llamado *Cas Francés*, Plaza de la Puerta Pintada 8, encontrarán toda clase de árboles, tanto frutales como de adorno, algarrobos, almendros, rosales y una infinidad de plantas, tanto para aire libre, como para salones, á precios sumamente baratos. 454

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISION Y TRANSITO

C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

12 **CASA EN PORT-BOU** 78

LICOR DE BREA

Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar, resfriados, etc.,

4 reales frasco.

Farmacia de las Copiñas—Plaza de Antonio Maura. 445

8-5

Se hallan para vender

dos cómodas, varios floreros y otros muebles, todo usado; en la imprenta de este periódico darán razon. 2
455

Se alquila un segundo

piso en la calle de Pelayres, número 52, con agua y derecho al Terrazo, y demás comodidades. 3-1
459

Se alquila un segundo piso

calle de San Cayetano número 14, con todas las comodidades apetecibles y de gran capacidad. En el primer piso informarán. 4
443

Se alquila un tercer piso

sito en la calle del Mar, con dos salas, tres dormitorios, agua de pozo á grifo, con vista al mar, un cuarto en el porche y demás comodidades. En el principal núm. 65 darán razon. 366
14

Se necesita una Nodriza

de buenas condiciones.—En esta imprenta informarán. 4



Reconocido en todos partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia, Asma, Croup, Dolor del Pecho, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **Acete Puro de Hígado de Bacalao DE LANMAN Y KEMP,**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

3 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert